



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la Especialista en Investigación de la Comunicación María José FRANCO, alumna de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Académica de la carrera se ha expedido favorablemente para reconocer las equivalencias del curso aprobado por la interesada en la Especialización en Investigación de la Comunicación; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la equivalencia entre el curso *Políticas Culturales y Estado Moderno*, cursado y aprobado por la Especialista María José FRANCO en la Especialización en Investigación de la Comunicación y el Seminario *Políticas de Comunicación y Cultura, Módulo I, Políticas Culturales*, de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA y a la interesada, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 181



Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba